

# DICCIONARIO A DOS VOCES

# *Inventario* / *Registro*

Manuel Carrión y Conchi Jiménez



**CJ:** El lenguaje es un instrumento de precisión, por eso me gusta charlar con usted sobre el significado de ciertos términos del mundo bibliotecario que pueden dar lugar a confusión entre los no expertos. Pero a la vez, las palabras son patrimonio común que están al servicio de todos, y en esta ocasión se me ha ocurrido preguntarle a algunos usuarios asiduos de mi biblioteca qué entienden por *inventario* y por *registro*. ¿Qué cree que contestaron?

Para ellos, el *inventario* es la relación de todos los objetos materiales que son necesarios para trabajar en una biblioteca (ordenadores, libro de registro, fondos...) o también el listado de todo lo que hay en ella y dónde se encuentra cada cosa. Por *registro* entienden el conjunto de datos necesarios para identificar los libros y el personal que accede a los mismos o la relación de todo lo que hay dentro y fuera de la biblioteca (lo prestado).

Es decir, mis usuarios consultados identifican el *inventario* con el catálogo y el *registro* con los datos que individualizan no sólo a los libros sino también a los usuarios que los leen. Algunos incluso opinan que estos dos términos se pueden usar de manera indistinta para la misma realidad.

**MC:** La respuesta de tus lectores es apreciablemente buena, ya que los términos están continuamente situados en la rampa del lenguaje, que es tanto rampa de lanzamiento como de deslizamiento hacia acepciones nuevas. El lanzamiento lo hacen los grandes creadores del lenguaje (poetas y científicos) y el deslizamiento es obra del uso. Curiosamente los lectores o usuarios de tu biblioteca piensan con bastante tino, aunque sitúan los dos términos en distintos planos semánticos, ya que para *inventario* piensan en una lista, relación o libro y, para *registro* se limitan a cada uno de los asientos con el conjunto de datos que constituyen una identificación y, por consiguiente, la pista de una búsqueda posterior.

La condición “deslizante” de los términos, fuera del ámbito de los iniciados y aun dentro de ellos mismos, contribuye, como es natural, a la ambigüedad. Tu pregunta en realidad inquiría sobre el contenido de los términos compuestos *libro/fichero* —y no digo *catálogo*, porque este término no se contrapone a *libro-inventario*— y *libro/fichero registro*. En este sentido —y lo mismo valdría para el inglés *record*, aunque en su jerga se matiza mucho mejor con el componente *accession*, por lo que voy a decir— los términos no tienen que ver directamente con catalogación y lectores, sino que encierran dos connotaciones fundamentales: con la propiedad (sentido patrimonial de las colecciones) y con la historia de las colecciones. Registrar o inventariar un libro o documento equivale a incorporarlo a una colección en propiedad y a recolectar datos básicos para la historia dentro de la colección y, consiguientemente, para la gestión de la misma. Pero no describen actividades estrictamente bibliográficas ni bibliológicas; sólo biblioteconómicas.

**CJ:** Según eso es verdad que mis usuarios no van muy descaminados. Ahora bien, si atendemos a las definiciones que ofrece Martínez de Sousa en su *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, vemos que *inventario* es el índice de documentos por su orden topográfico o asiento cronológico, en un registro especial, de todas las piezas bibliográficas que ingresan en la biblioteca. Y *registro* es el número que se adjudica a un documento para distinguirlo de otro u otros.

**MC:** Martínez de Sousa tiene la buena costumbre de acertar casi siempre. Esta vez me permitiría matizar sus definiciones. En las que me das, y que no me



# Editorial CCS Colección JUEGOS

Últimas publicaciones:

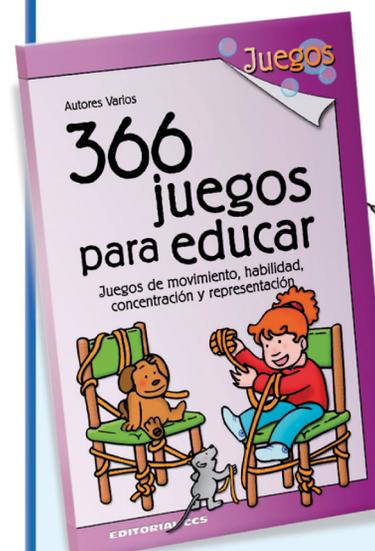
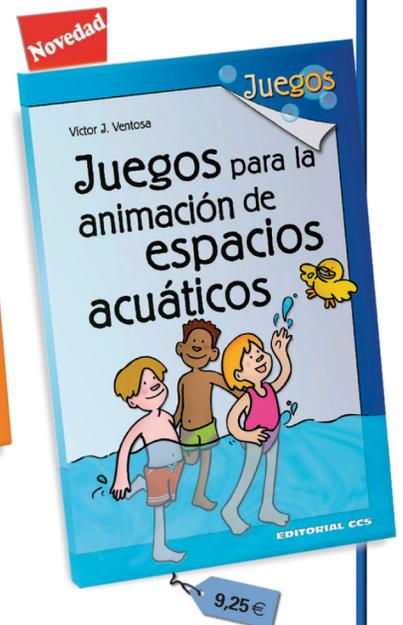
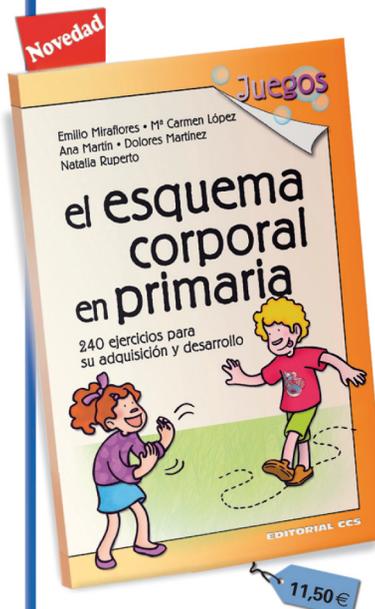
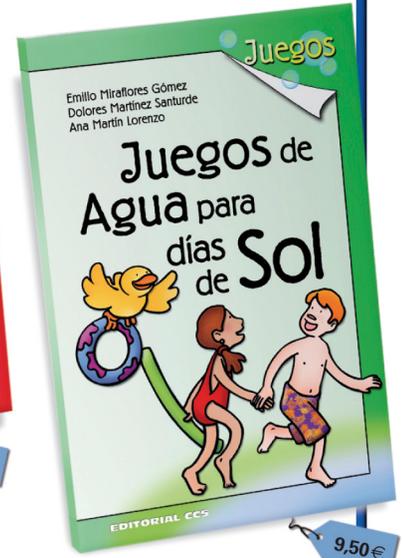
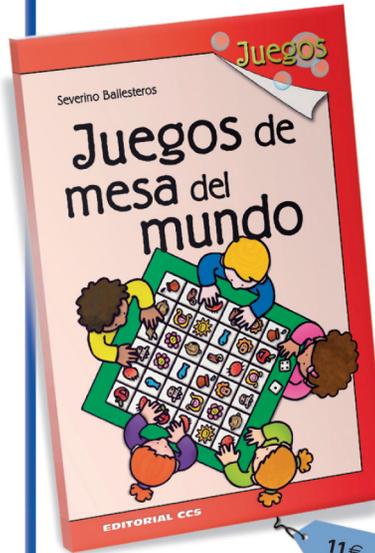
detengo a comprobar, no se “suman” cantidades homogéneas, no hay paralelismo semántico. En realidad *inventario* es algo posterior a la existencia de una colección documental y no algo que se va haciendo a medida que ésta se va formando. Y *registro* (dentro y fuera de lo bibliotecario) es tanto el número, como el conjunto de datos, como la anotación *in fieri*, como el libro o como la oficina misma o sección de ella en que se realiza todo el proceso y en la que permanecen sus consecuencias.

**CJ:** Tiene razón, pero si hiciéramos caso a las palabras de Sousa, ¿no cree que *inventario* se corresponde más bien con el catálogo topográfico de la biblioteca? En este caso sería mejor enmarcarlo en la operación que permitiría conocer el estado real de los fondos de una biblioteca.

**MC:** No lo creo. Más bien opino que en realidad *inventario* no es término bibliotecario, sino archivístico y muy acorde con la naturaleza de las colecciones documentales de archivo que suelen tener claras connotaciones “patrimoniales” (aun en sus denominaciones: Clero, Órdenes Militares, etc.) y cuyo inventario puede ser y es una primera vía de búsqueda, y que *registro*, que sí que es bibliotecario, no pinta nada en las tareas de recuperación, es decir, no es un documento bibliográfico, no puede ser confundido con el fichero o catálogo topográfico cuya misión se describe en los manuales de bibliotecas.

**CJ:** Y *registro* entonces, ¿sería la relación de todos los fondos que posee la biblioteca en lugar del número adjudicado a cada uno como nos dice Martínez de Sousa?

**MC:** Eso es. El *registro* es —sobre todo— la relación de todos los fondos que posee la biblioteca, pero con una particularidad: es el *accessions book*. Tiene ante todo un valor histórico y jurídico. Y hasta no estaría de más recordar que una de sus justificaciones es la defensa de los libros frente a las debilidades de los mismos bibliotecarios (o, más en general, de los funcionarios, cuando se trata de otra clase de documentos). Como es natural, dado el formato de esta sección, he de decir que siempre me quedo, al terminar, con la sensación de que sería preciso volver a empezar, para dejarlo todo más claro. Es la diferencia entre un curso y una conversación.



**Editorial CCS**  
Calle Alcalá, 166  
28028 Madrid  
Tel. 91 725 20 00  
Fax. 91 726 25 70  
c.e.: sei@editorialccs.com  
[www.editorialccs.com](http://www.editorialccs.com)